



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Blanca Lilia Esposito Hernández
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Emiliano Vigoya Herrera (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00296 00
Asunto	Requiere parte actora
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE:**

Requerir a la parte actora, para que adelante las gestiones necesarias que permitan surtir en debida forma la notificación personal de los señores Carlos Andrés Vigoya Garzón y William Alexander Vigoya León, en los términos del auto de fecha 24 de septiembre de 2018.

Una vez notificados los señores Carlos Andrés Vigoya Garzón y William Alexander Vigoya León, se procederá a correr traslado de las excepciones de mérito propuestas.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

98 Del 22 AGO 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría